



IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Murcia

3315 Aprobación definitiva del proyecto de Estudio de Detalle en ámbito UD-JN2, Javalí Nuevo.

El Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Murcia, en sesión celebrada el día 25 de abril de 2024, acordó aprobar definitivamente el proyecto de Estudio de Detalle en ámbito UD-JN2, Javalí Nuevo para llevar a cabo una Regularización del área industrial al norte de Javalí Nuevo (ficha 002), en desarrollo del Plan General Municipal de Ordenación de Murcia.

Contra el referido acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante la Sala de dicha Jurisdicción del Tribunal Superior de Justicia de Murcia, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

De acuerdo con el artículo 159 de la Ley 13/2015, de 30 de marzo, de Ordenación Territorial y Urbanística de la Región de Murcia, la resolución municipal que se cita y el contenido íntegro del plan se ponen a disposición del público en la siguiente dirección electrónica: <http://urbanismo.murcia.es/>

Murcia, 11 de junio de 2024.—El Secretario General del Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Murcia, Antonio Marín Pérez.